

## **CÓRDOBA,**

### **VISTO:**

*El expediente N° 0697-107281/2014 del registro de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública.*

### **Y CONSIDERANDO:**

*Que por Resolución N° 666/2014 del Ministerio de Gestión Pública se autorizó el llamado a Licitación Pública destinada a la suscripción de un convenio marco para la adquisición de vehículos cero kilómetro (0km) para la Administración General Centralizada de la Provincia de Córdoba.*

*Que se encuentran incorporadas las constancias de publicidad del llamado a Licitación, conforme lo ordenado oportunamente en el citado instrumento legal.*

*Que con fecha cinco (05) de agosto de 2014 se realizó el acto de apertura de Sobres Presentación, que da cuenta que no se presentaron propuestas en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Centro Cívico.*

*Que en consecuencia, la Comisión de Apertura y Preadjudicación se expide conforme se transcribe a continuación: "...PRIMERO: En consecuencia de lo dicho anteriormente, y habiéndose suscitado la situación fáctica reglada por el artículo 7.1.7 del decreto reglamentario N° 305/14, esta Comisión aconseja declarar DESIERTO el presente Convenio Marco...".*

*Que asimismo, la Dirección General de Compras y Contrataciones de esta cartera ministerial insta un nuevo llamado a Licitación Pública para la suscripción del Convenio Marco de que se trata, proponiendo la aprobación de nuevos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.*

*Que la modalidad del convenio marco a suscribirse es de proveedor múltiple, en los términos del artículo 31.2.1.7 del Decreto N° 305/2014, Reglamentario de la Ley N° 10.155, previéndose un plazo de duración de un (1) año, con opción a prórroga.*

*Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar desierto el procedimiento de licitación instrumentado, en los términos establecidos en el punto 7.1.7 del Decreto N° 305/2014 y autorizar un nuevo llamado conforme los pliegos y proyecto de convenio marco a suscribirse, incorporados en autos, los que se aprueban como documentación licitatoria y forman parte integrante de este acto administrativo.*

*Que el presupuesto estimado para la referida contratación asciende a la suma de Pesos ocho millones ochenta y cuatro mil (\$ 8.084.000,00).*

*Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.*

*Por ello, y conforme lo dispuesto por los artículos 7°, 11° y 16° de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y lo dictaminado por*

*la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gestión Pública bajo  
N° /2014;*

## ***EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA***

### ***RESUELVE***

***Artículo 1°: APRUÉBASE*** lo actuado por la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública convocada por Resolución N° 666/2014 del Ministro de Gestión Pública para la suscripción de un convenio marco destinado a la adquisición de vehículos cero kilómetro (0km) para la Administración General Centralizada de la Provincia de Córdoba.

***Artículo 2°: DECLÁRASE*** desierto el llamado a Licitación Pública referenciado en el artículo precedente.

***Artículo 3°: EFECTÚESE*** un nuevo llamado a Licitación Pública para la suscripción de un convenio marco destinado a la adquisición de vehículos cero kilómetro (0km) para la Administración General Centralizada de la Provincia de Córdoba.

***Artículo 4°: APRUÉBENSE*** los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de catorce (14) fojas, de Especificaciones Técnicas de tres (03) fojas y el Convenio Marco a suscribirse de tres (03) fojas, los que como Anexos I, II y III forman parte

*integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el Artículo 3°.*

***Artículo 5°: PUBLÍQUESE*** el llamado a Licitación durante tres (03) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el portal web oficial de Compras y Contrataciones “Compras Públicas”.

***Artículo 6°: PROTOCOLÍCESE***, dése a la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## **RESOLUCIÓN**

**N°**

**JB**